



ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

Huépil, 7 de enero de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 056 /'15/

VISTOS :

- a. Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b. El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c. La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d. La necesidad de contar con un servicio de SUMINISTRO que nos permita atender la adquisición inmediata de Servicios de Banquetería y cuyos montos no superen las 100 UTM. por razones de buena Gestión Comunal, al servicio de la comunidad, necesario para el Municipio como para los servicios Traspasados de Educación y Salud.
- e. La Licitación Pública ID 3286-67-LE14 denominada "**Suministro Servicio de Banquetería y Otros**"
- f. El Decreto Alcaldicio N°2595 del 16.12.2014 que aprueba el proceso licitatorio, Bases Administrativas y demás antecedentes de la propuesta.
- g. El Informe de adjudicación de fecha 7.01.2015
- h. La disponibilidad presupuestaria establecida en los presupuestos municipales vigentes: D.A. N°2728 del 31.12.2014 de la Municipalidad; el D.A. N°2681 del 24.12.2014 del Departamento de Educación y N°2435 de fecha 27.11.2014
- i. Lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que se requerirá Acuerdo del H. Concejo Municipal, sólo aquellas adquisiciones y/o contratos cuyos montos superen las 500 UTM.

DECRETO

- 1. ADJUDIQUESE la licitación Pública denominada "**Suministro Servicios de Banquetería y Otros**" , a los siguientes proveedores:

Oferentes	RUT
MARTA MUÑOZ BELTRAN E.I.R.L	
LUIS MANOSALVA HENRIQUEZ	
EDUARDO GODOY BIZAMA	

- 2. IMPUTESE el gasto ocasionado según corresponda al suministro , por un monto no superior a 100 UTM. en los items 2152209; 2152201; 2152208; 2152401008, según corresponda, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- Expediente Licitación
 - Archivo U.A.
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JAJA/GPL/MWC/ncr

